

Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR (PYME) PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA Y APOYO A ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

1. Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de servicio a través de un **partner educativo** que presente una oferta técnica y económica para ejecutar un **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y APOYO A ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS** alineado con la estrategia de implementación de la modalidad e-learning en el marco del programa Por Talento Digital.

Es requisito indispensable que el proveedor que se presente a este pliego figure como PYME (empresa que ocupe a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o su balance general anual no excede de 43 millones de euros).

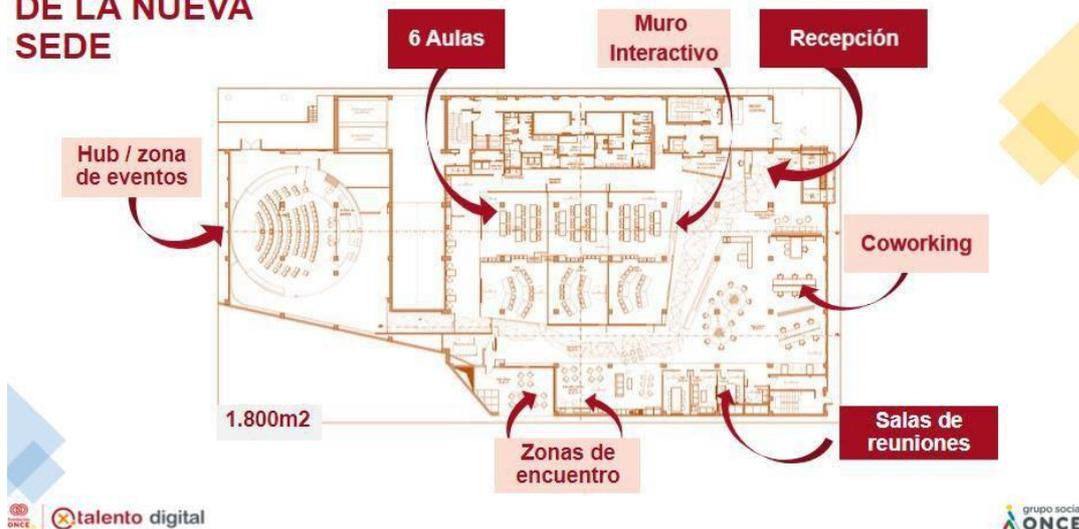
2. Introducción

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde el pasado mes de noviembre, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



3. Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación. <https://portalentodigital.es/>

Aspectos relevantes acerca de la oferta

1. Alcance

Desde POR TALENTO DIGITAL, se requiere un SERVICIO DE CONSULTORÍA Y APOYO A ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS desde la firma de la propuesta presentada POR EL PROVEEDOR por parte de POR TALENTO DIGITAL hasta **15 de DICIEMBRE de 2025** (11 meses aproximadamente, o en su defecto cuando se consuma la dedicación), iniciando el servicio tras la aceptación de dicha propuesta.

Para la ejecución del servicio el proveedor pondrá a disposición los medios técnicos y materiales, así como las instalaciones desde donde se preste el servicio, debiendo realiza reporte de la actividad mensualmente, así como cualquier necesidad puntual que proyecto demandase.

Las principales funciones a desarrollar serán:

- a. Parametrización, personalización y configuración de Canvas teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad.
- b. Creación de cursos y acciones formativas, incluida la carga de contenidos.
- c. Alta de usuarios en la plataforma e inscripciones en acciones formativas.
- d. Gestión de errores e incidencias.
- e. Resolución de dudas y soporte a estudiantes.
- f. Supervisión del estado de la plataforma.
- g. Configuración e instalación de integraciones de contenidos con estándar tipo LTI.
- h. Asignar los permisos necesarios para cada perfil de usuario.
- i. Análisis/propuesta de mejoras del proyecto y puesta en marcha de las mismas.
- j. Transferencia de conocimiento a otros perfiles de gestión, tutores o creadores de contenido, así como la elaboración de guías/materiales didácticos para todos los perfiles.
- k. Interlocución con proveedores de contenidos y otros servicios relacionados con el proyecto.
- l. Dinamización de los MOOCs y su cronograma de actividades.
- m. Reportes de plataforma y memoria de peticiones e incidencias.

Para el desempeño de estas funciones la/s persona/s dedicada/s a ejecutar estas tareas podrán asistir a diferentes formaciones que imparta el proveedor de plataforma o terceros expertos en la materia con el fin de buscar la evolución y mejora del proyecto.

Gestión de petición y tiempo de respuesta

- El proveedor deberá presentar como parte de la propuesta técnica un mecanismo de gestión de peticiones que permita hacer seguimiento operativo y económico de la actividad.
 - Sistema de gestión de peticiones
 - Flujo de aprobación
 - Tiempos de respuesta para:
 - Resolución de incidencias: mínimo 24 horas laborales
 - Valoración/estimación de resto de peticiones: mínimo 24 horas laborales
 - Ejecución de peticiones aprobadas: mínimo 48 horas laborales.

El CLIENTE tendrá flexibilidad respecto a los tiempos de respuesta durante el período que transcurre desde 29 de julio hasta 20 de agosto 2025, ambos inclusive, así como otros periodos vacacionales como Navidad y Semana Santa.

Servicios adicionales:

El proveedor que presente oferta debe indicar que dispone de servicio de desarrollo sobre la plataforma CANVAS, para la ejecución de cambios y mejoras que no se puedan implementar a nivel adaptación.

Así mismo, aportará servicio de consultoría que implica asesoramiento, definición metodológica y formación, incluyendo los entregables pertinentes relacionados con estas tareas.

La propuesta debe contener la descripción de los perfiles puestos a disposición.

Plazos de ejecución del servicio duración **11 meses** desde la adjudicación.

Hitos del proyecto:

- Hito 1, 2, 3 y 4 (trimestral): informe trimestral de los servicios ejecutados, más informe final a cierre de ejecución.

2. Documentación a presentar:

2.1. Presentación general de la empresa (máximo 2 páginas)

2.2. Propuesta técnica (máximo 10 páginas)

- Aceptación de las condiciones descritas en este pliego.
- Descripción del equipo de trabajo y % de dedicación: perfiles, titulación y experiencia.
- Confirmación de las capacidades técnico-pedagógicas para la ejecución del servicio.
- Medios técnicos y materiales puestos a disposición para la ejecución de este proyecto.
- Actuaciones por parte del proveedor a llevar a cabo en caso de sustitución de perfiles y tiempos de respuesta.
- Descripción de tareas adicionales de valor añadido de aporte para el proyecto.

2.3. Referencias de proyecto similares: se valorará experiencia en implementación de proyectos dirigidos a formación para el empleo y orientados al colectivo de personas con discapacidad.

3. Criterios de valoración de las ofertas

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 80 puntos): (*)

REQUISITOS TÉCNICOS	máx. 80
1. Requisito nº1: Adecuación	40
- Equipo de Trabajo (10 puntos)	
- Medios técnicos y materiales para la ejecución (10 puntos)	
- Medidas ante la sustitución de perfiles (20 puntos)	
2. Requisito nº2: Valor añadido	20
- Mejoras no contempladas en esta propuesta y sin coste adicional.	
3. Requisito nº3: Solvencia profesional	20
- Experiencia en proyectos similares (20 puntos)	

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos

CRITERIOS ECONÓMICOS (Máximo 20 puntos):

Propuesta económica	máx. 20
---------------------	---------

4. Documentación en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, el proveedor deberá presentar:

- Información de la empresa:
 - Razón social
 - Dirección fiscal
 - CIF empresa
- Certificación acreditativa de que dicho proveedor se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
 - Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Contratación

Posteriormente, tras la selección del proveedor para su contratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados en los que se incluirán todos aquellos aspectos que el servicio jurídico de Fundación Once/Inserta Innovación.

Precio máximo de licitación: 24.000€ (IVA Incluido).

Hitos de facturación: 50% a la firma del contrato y 50% final del contrato.

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Por Talento Digital ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por la entidad o persona licitadora.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, con indicación de los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

Asimismo, deberá desglosarse el precio/hora de cada uno/a de los/as consultores/as o asistentes que vayan a intervenir en la realización de los servicios contratados, atendiendo a su categoría y titulación.

5. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta **el 9 de enero de 2025 a las 11.00h (AM)**.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Erica del Saz Escudero: edsaz@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas

En Madrid, a 7 de enero de 2025.

Programa Por Talento Digital